COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE PERSONAS PRECANDIDATAS A PRESIDENTAS Y PRESIDENTES MUNICIPALES EN EL ESTADO DE PUEBLA, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2021.

De conformidad con las atribuciones que confieren los Estatutos de Movimiento Ciudadano; el Reglamento de Convenciones y Procesos Internos; así como la Convocatoria para el Proceso Interno de Selección y Elección de Personas Candidatas postuladas por Movimiento Ciudadano a cargos de elección popular, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2021, en el Estado de Puebla, de fecha 18 de enero de 2021; la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos órgano responsable de organizar, conducir, vigilar y validar el procedimiento interno; así como de proveer lo conducente para garantizar los principios rectores de imparcialidad, equidad, transparencia, legalidad, certeza, independencia, máxima publicidad, objetividad e igualdad de oportunidades en las etapas del proceso de selección y elección de personas candidatas, se reúne para sesionar en pleno el día 5 de febrero de 2021, para emitir el siguiente.----------

DICTAMEN

PRIMERO: Al hacer el análisis estatutario y reglamentario de los expedientes que se integraron con motivo de las solicitudes de registro como aspirantes a personas precandidatas a presidentas y presidentes municipales en el Estado de Puebla y toda vez que al hacer la revisión documental estas se encontraron ajustadas a derecho al cumplir cabalmente con lo establecido en la legislación vigente de la entidad; en la normatividad interna de Movimiento Ciudadano; así como en las Bases Cuarta, Octava y Novena de la Convocatoria citada, se declaran procedentes y válidos los registros de las ciudadanas y ciudadanos que se enlistan a continuación: ----------

MUNICIPIO	PERSONA PRECANDIDATA A PRESIDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE
Acateno	Johnny Y Gracía Sánchez	----------
Acateno	Julio César Cabañas Méndez	----------
Acateno	Edgar de Jesús Murrieta Navarro	----------
Acatlán	Demetrio Domínguez Montes	----------
Acatlán de Osorio	Moisés Gil Rojas	----------
Acatzingo	Germán Jiménez Velázquez	----------
Acatzingo	Andrés Sandoval Arcos	----------
Aljojuca	José Valentín Martínez Graciano	----------

COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

Altepexi	Juan González Juárez	Ángel Reyes Robles
Amozoc de Mota	Myrna Beatriz Guerrero Sánchez	----------
Atempan	Edgar Flores Benítez	----------
Atlixco	Jesús Eduardo Alonso Cañete	----------
Calpan	Fernando Castellanos Hernández	----------
Calpan	Vicente Sánchez Mández	----------
Camocuautla	Javier Vázquez Arroyo	----------
Caxhuacan	Carlos Juárez Vázquez	----------
Chapulco	Melesio Ángel López	----------
Chiautinzgo	Ignacio Gutiérrez Velázquez	----------
Chiconcuautla	Martín Fuentes Teanquistengo	Margarito Aguirre Hernández
Chiconcuautla	Alfredo Aldana Sosa	----------
Chilchotla	Fernando Ambrosio Peralta	----------
Coronango	Demetrio Romero Xochimitl	----------
Coronango	Francisco Coyotecatl Amastal	----------
Coxcatlán	Nestor Atilano Cuello	Remigio Trinidad Sánchez
Coxcatlán	Daniel Escobar Jimarez	----------
Coyotepec	Emiliano Pablo Patricio	----------
Cuautempan	Otilia Nape Pineda	----------
Cuautinchan	Eduardo Cabrera Landa	----------
Cuyoaco	Efrén González Tapia	----------
Domingo Arenas	Domingo Sánchez Guevara	----------
Domingo Arenas	Esperanza González Reyes	----------
Eloxochitlán	Pablo Morena Atlahua	----------
Esperanza	Melquiades Muñoz Morales	----------
Francisco Z. Mena	Dimas Gilberto Tórres Tórres	----------
General Felipe Ángeles	Domingo Martínez Pérez	----------
Hermenegildo Galeana	Alfredo Sánchez Islas	----------
Huaquechula	Víctor Sarmiento Dolores	----------

MOVIMIENTO CIUDADANO

COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

Huauchinango	Julio Bernardo Cárdenas Carbajal	----------
Huauchinango	Miguel Márquez Ríos	----------
Huauchinango	César Benavides Manzano	----------
Hueytlalpan	Ana Lilia Osorio León	----------
Ixtepec	Vicente Nuñez Juárez	----------
Izúcar de Matamoros	Héctor Manuel Mendoza Herrera	----------
Jonotla	Porfirio Contreras Santillana	----------
Juan C. Bonilla	Jorge Luis Tomes Gallegos	----------
Juan Galindo	Valeriano Amador Barrios	----------
La Fragua	Felipe Argüello Hernández	----------
La Fragua	Rita Rivera Monroy	----------
Lafragua	Eduardo Gabriel Montiel Romero	----------
Libres	José Emiliano Aldave Hernández	Mario Díaz Hernández
Nealtican	David Chico Romero	----------
Nopaluca	Yuliana Del Razo Ríos	----------
Palmar de Bravo	Charlie Jonathan Enrique Flores	----------
Puebla	María Esmeralda Rivera Castro	----------
Puebla	Víctor Abraham Castañeda Cortés	----------
Puebla	Pedro Ignacio Gómez Herrera	----------
Puebla	José Luis Andrade y Peregrina	----------
Puebla	Manlio López Contreras	----------
Puebla	Giovanni Martínez Escobedo	----------
Quecholac	Irma Velez Ramírez	----------
San Andrés Cholula	Rafael Erick Hernández Ángeles	----------
San Andrés Cholula	Daniel Michel Téllez Vauguier	----------
San Andrés Cholula	Jorge Cuautle Zamora	----------
San Felipe Teotlancingo	Bejamín Escobar Ramírez	----------

COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

San Gregorio Atzompa	José Avelino Mario Merlo Zanella	----------
San Jerónimo Tecuanipan	Fidel Tlatoa Hernández	----------
San José Chiapa	Andrés Valencia López	----------
San Martín Texmelucan	Abraham Irving Salazar Pérez	----------
San Martín Texmelucan	Mario Alberto Guagnelli León	----------
San Matías Tlalancaleca	Leonorilda Hernández Pérez	----------
San Miguel Xoxtla	Delfino León Tepox	----------
San Nicolas Buenos Aires	Ramiro González Vieyra	----------
San Nicolás de los Ranchos	Enrique Melendez Atenco	----------
San Pedro Cholula	Trinidad Verónica Ramos Mota	----------
San Pedro Cholula	Egberto Martínez Rubí	----------
San Pedro Cholula	Nohemí Luna Jiménez	----------
San Salvador el Seco	Fernando Canseco Castro	----------
San Salvador El Seco	José Máximo Fernando Mateos Pérez	----------
San Salvador el Verde	Juan Ángel García Vázquez	----------
San Salvdaor El Seco	Sergio Cervantes Acosta	----------
Santa Clara Ocoyucan	Antonio Flores González	----------
Santa Clara Ocoyucan	Guillermo Contreras Vergara	----------
Santa Isabel Cholula	Ricardo Delgado Negrete	----------
Santa Isabel Cholula	Lauro Tlahuel Valencia	----------
Santiago Miahutlán	Willivaldo López Guevara	----------
Santo Tomás Hueyotlipan	Jorge Gabriel López Zarate	----------
Soltepec	Ambrocio Miranda Flores	----------

COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

Tecali de Herrera	Iván Huerta Ramírez	----------
Tecamachalco	Luis Alberto López Cañedo	----------
Tecuanipan	Carlos Aponte Juárez	----------
Tehuacán	María de Jesús García Juárez	----------
Tehuacán	Adriana Tenorio Muñóz Cota	----------
Tlaola	Cristina Miguel Salgado	----------
Tlachichuca	Giovanni González Vieyra	
Tlachichuca	Pedro Mirón Martínez	
Tlatlaoquitepec	Norma Angélica Molina Zamora	----------
Tepango de Rodríguez	Luis Mauricio Orozco	----------
Tepatlaxco de Hidalgo	Celestino Morales Pérez	----------
Tepeaca	Humberto Aguilar Sarao	Jorge Arturo Ventura González
Tepeojuma	Gabriel Rodrigo Garín Gordillo	----------
Tepeyahualco	María Ayulet Hernández Cadena	----------
Teziutlán	José Sánchez Núñez	----------
Tianguismanalco	José Luis Moral Arias	----------
Tiangismanalco	Juan Vázquez Núñez	
Tilapa	Dionicio Guzmán Pérez	----------
Tlahuapan	Claudio García Galicia	----------
Tlapanalá	Lorenzo Pliego Campos	----------
Tuzamapan de Galeana	Osvaldo Juérez Rodríguez	----------
Xicotepec	Oscar Franco Islas	----------
Xochitlán Todos Santos	Isaac Gutiérrez Rodríguez	----------
Yehualtepec	Rafael Domínguez González	----------
Zacapoaxtla	Erik Antonio Gómez Miranda	----------
Zautla	José Luis Galaviz Valdéz	Rafael García Arellano
Zautla	Ezequiel Calderón Calzada	
Zihuateutla	Miguel Ángel Morales Morales	----------
Zinacatepec	Edgar Cortéz Martínez	----------

COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

SEGUNDO: Por cuanto hace a municipios donde la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos no recibió solicitudes de registro de aspirantes a personas precandidatas a presidentas o presidentes municipales en el Estado de Puebla, la Comisión Operativa Nacional de Movimiento Ciudadano, conforme la Base Décima Novena de la Convocatoria citada, será quien subsane la lista de personas candidatas para su registro ante el Instituto Electoral del Estado de Puebla. ----------

TERCERO: Infórmese a los integrantes de la Coordinadora Ciudadana Nacional erigida en Asamblea Electoral Nacional el presente dictamen. ----------

CUARTO: Hágase de conocimiento en estrados de la oficina de la Comisión Operativa de Movimiento Ciudadano en el Estado Puebla y en la página web movimientociudadano.mx.-

A T E N T A M E N T E
"Por México en Movimiento"

Dip. Julieta Macías Rábago
Presidenta

Lic. Alberto Tlaxcalteco Hernández
Secretario